

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **10107** *ELECTRÓNICOS ERMA, S.A.*

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones y amortización de Acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la compañía mercantil "ELECTRÓNICOS ERMA, S.A.", con domicilio social en avenida Enrique Salgado Torres, número 11, código postal 15008 de A Coruña y provista de CIF A15062953, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 368, del libro 190, folio 133, número 2095, inscripción 1.<sup>a</sup>, en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2016, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Reducir el Capital Social que, en la actualidad es de 186.300 euros, en la cifra de 72.657 euros.

Segundo. Establecer como finalidad de la reducción la devolución de aportaciones por importe de 1.218.808,59 euros, y como procedimiento para llevarlo a cabo, la amortización de 72.657 acciones.

Tercero. Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Cuarto. Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cifra de 113.643 euros, dándose nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

A Coruña, 4 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160080142-1